



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 NOV 2017

RES. H N° 1656 / 17

VISTO:

La Res. H N° 1943/10 mediante la cual alumnos/as de la Maestría en Estudios Literarios aprueban por promoción la asignatura "LITERATURAS LATINOAMERICANAS II";

CONSIDERANDO:

Que en el Considerando y Artículo 1° de la mencionada resolución se consigna de modo erróneo la denominación de la asignatura;

Que en el Artículo 101 -Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos se expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

Que es necesario proceder a modificar tal resolución y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada la situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la Res H.N° 1943/10 de acuerdo al siguiente detalle:

Res. H N°	Donde dice....	Debe decir...
1943/10	LITERATURA LATINOAMERICANA II	LITERATURAS LATINOAMERICANAS II

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución no modifica la fecha de egreso de los/as alumnos/as mencionados en la resolución a los/las que se hace referencia en el artículo que antecede.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a Dirección de Control Curricular, Maestría en Estudios Literarios, Departamento Posgrado, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
msg/NHR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa